



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Tribunal Electoral Universitario

INFORME ANUAL DE LABORES

AÑO 2018

Febrero 2019

Elaborado por: Diego A. Morales Rodríguez.

Aprobado en sesión ordinaria TEUNED-1272-2019

Miembros del Tribunal Electoral Universitario

Sra. Ana Cristina Brenes Villalobos, presidenta

Sr. Leonardo Valverde Sanabria, vicepresidente

Sr. Maikol Picado Cortés, secretario

Sra. Lúcida Guevara Gómez, vocal I

Sra. Monserrat Espinach Rueda, vocal II

Sra. Katherine Ledezma Bravo, miembro suplente

I.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA.	3
1.	Datos generales de la dependencia.	3
2.	Presentación.	3
3.	Logros concretos alcanzados durante el año 2018.	4
3.1.	Gestión de las actividades electorales.	4
3.1.1.	Elección de miembros representantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).	4
3.1.2.	Actos de juramentación, entrega de credenciales y nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) para el año 2018.	5
3.2.	Giras de capacitación en Centros Universitarios sobre el voto electrónico en la UNED y materia electoral.	8
3.4.	Presentación de propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral y de la propuesta del Reglamento para la realización del Referéndum en la UNED ante el Consejo Universitario.	10
3.5.	Acuerdos importantes sobre la administración electoral.	10
3.6.	Gestión de procesos administrativos.	12
3.8.	Taller de capacitación al Cuerdo de Delegados y Delegadas Electorales.	14
3.9.	Organización del proceso de elección de la Rectoría 2019.	15

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

1. Datos generales de la dependencia.

- Nombre: Tribunal Electoral Universitario (TEUNED)
- Responsable: Sra. Ana Cristina Brenes Villalobos.

Sr. Diego A. Morales Rodríguez (hasta el 05 de diciembre del 2018).

- Período que comprende el informe: enero a diciembre de 2018.
- Objetivo de la Dependencia: El Tribunal Electoral tiene la responsabilidad institucional de organizar, ejecutar y vigilar con absoluta independencia de criterio y actuando como máxima autoridad en este campo, los procesos electorales de la UNED.

2. Presentación.

El presente informe comprende los principales resultados obtenidos en el desarrollo de las labores del Tribunal Electoral, órgano superior de la universidad en materia electoral, durante el período comprendido entre el 15 de enero al 14 de diciembre de 2018, en cumplimiento con lo establecido por el Estatuto Orgánico de la UNED en el capítulo V, artículos 52, 53 y 54.

Es necesario destacar que los logros presentados en este documento son producto del esfuerzo colectivo de los miembros del TEUNED y de la coordinación con el Cuerpo de Delegados y Delegadas Electorales que colaboraron en los procesos electorales convocados en la universidad, considerando además el apoyo de otras instancias de la universidad en el buen y eficiente desarrollo de los procesos electorales realizados.

Se debe destacar que para año el 2018 el TEUNED cumplió con los objetivos planteados en el Plan Anual Operativo (POA) a saber; dos procesos electorales de miembros representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), la presentación al Consejo Universitario de una propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral y la realización del encuentro de Delegados y Delegadas Electorales. Adicional es el hecho que el Tribunal presentó al Consejo

Universitario la propuesta de Reglamento para la realización del Referéndum en la institución, así como convocar anticipadamente a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) para la elección de la Rectoría en el año 2019.

3. Logros concretos alcanzados durante el año 2018.

3.1. Gestión de las actividades electorales.

3.1.1. Elección de miembros representantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).

En cumplimiento con el artículo 6 inciso c) del Estatuto Orgánico el TEUNED procedió a dar revisión al menos en 2 ocasiones, de la constitución de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), máxima autoridad universitaria en sus competencias. Lo anterior queda en evidencia en las actas de las sesiones 1231-2018 Artículo III del 04 de marzo de 2018 y 1245-2018 Artículo IV del 01 de agosto de 2018.

Como consecuencia de la revisión anual de la conformación de la AUR, el TEUNED se dispuso a organizar y realizar dos procesos electorales en el año con el fin de completar la conformación plena de dicho órgano colegiado en todos los sectores que le conforman. De esta manera se realizaron las elecciones de miembros representantes de la AUR los días miércoles 20 de junio y miércoles 31 de octubre de 2018.

La votación establecida en cada proceso electoral se realizó mediante la modalidad de voto electrónico. Lo anterior en cumplimiento con el acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto del 2017.

En la elección del miércoles 20 de junio de 2018 los siguientes sectores fueron convocados para elegir los puestos vacantes que se disponen a continuación:

- Sector Profesional (1 puesto)
- Sector Administrativo (7 puestos)
- Sector Profesores de Jornada Especial (3 puestos)
- Sector Centros Universitarios (7 puestos)

No obstante, y a pesar de ampliar el período de inscripción de candidaturas en dos semanas mediante el acuerdo de la sesión 1232-2018, Artículo III, inciso 1.1., del miércoles 03 de abril de 2018, se alcanzó la inscripción únicamente de 4 candidaturas para el Sector Centros Universitarios. Al respecto el TEUNED manifestó su preocupación ante la Comunidad Universitaria por la situación presentada mediante el acuerdo de la sesión 1233-2018, Artículo II, incisos 2.1; 2.2. y 2.3. del miércoles 25 de abril del 2018.

En el caso de la elección del 31 de octubre del 2018, la convocatoria se realizó para la elección de los siguientes puestos vacantes:

- Sector Profesional (2 puestos)
- Sector Administrativo (8 puestos)
- Sector Centros Universitarios (3 puestos)
- Sector Profesores de Jornada Especial (3 puestos)

Para la elección se presentaron la inscripción de 2 candidaturas por el Sector Profesional, 2 candidaturas por el Sector Centros Universitarios, 2 candidaturas por el Sector Administrativo y 1 candidatura por el Sector Profesores de Jornada Especial.

En esta última elección la persona candidata por el Sector Profesores de Jornada Especial no logró quedar electa debido al no alcanzarse el quórum mínimo establecido por el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral para validar una votación. Lo anterior consta en el acta de la sesión 1259-2018 del 31 de octubre del 2018.

3.1.2. Actos de juramentación, entrega de credenciales y nuevos integrantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) para el año 2018.

Los actos de juramentación y entrega de credenciales para todas las personas electas en los procesos electorales del año 2018 se realizaron los días viernes 07 de setiembre del 2019 y miércoles 28 de noviembre del 2018.

A continuación, se detalla la lista de personas que se incorporaron a la AUR durante el año 2018. Se incluyen las personas miembros oficio de la AUR los cuales no son puestos sometidos a elección popular, sino que ingresan a la Asamblea tres meses después de ser nombrados en puestos de jefaturas o direcciones por el Consejo Universitario (Artículo 6 inciso a) del Estatuto Orgánico).

En el caso de los representantes estudiantiles corresponde al Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) proceder con la realización de los procesos electorales respectivos, previa aprobación del calendario electoral por parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

Tabla 1.
Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.
Ingresos año 2018.

Nombre del representante	Sector de la AUR que representa	Acta TEUNED de referencia	Período de elección o de nombramiento
Older Montano García	Miembro oficio	No existe. Designación por ser Presidente de la FEUNED	15/11/2019
Ana Lucía Valencia González	Miembro oficio	1247-2018 y 1265-2018	06/10/2018 al 04/07/2019
Heidy Rosales Sánchez	Miembro oficio	1257-2018	09/11/2018 al 08/03/2019
Delio Campos Mora	Miembro oficio	1264-2018	15/11/2018 al 08/03/2019
Guisella María Vargas Vargas	Miembro oficio	1256-2018	08/01/2019 al 07/10/2022
Edwin Matarrita Peña	Miembro oficio	1244-2018 y 1266-2018	13/10/2018 al 12/07/2019
Sonia Rojas Vargas	Miembro oficio	1243-2018	01/10/2018 al 31/12/2018
Hazel Arias Mata	Miembro oficio	1247-2018	20/11/2018 al 19/11/2022
Róger Jiménez Morales	Miembro oficio	1245-2018 y 1266-2018	01/11/2018 al 31/07/2019
Cinthya Vega Álvarez	Miembro oficio	1246-2018 y 1266-2018	10/11/2018 al 18/01/2019
Víctor Eduardo Jiménez Serrano	Miembro oficio	1230-2018 y 1266-2018	01/12/2018 al 31/05/2018

Lilliam Marbelly Vargas Urbina	Centros Universitarios	1241-2018	20/06/2018 al 19/06/2022
Yessenia López García	Centros Universitarios	1241-2018	20/06/2018 al 19/06/2022
Eidaly Chacón Molina	Centros Universitarios	1241-2018	20/06/2018 al 19/06/2022
Lucrecia Córdoba Rodríguez	Centros Universitarios	1241-2018	20/06/2018 al 19/06/2022
Melissa Rojas Naranjo	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Michelle Morales Sevilla	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Marco Picado Sánchez	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Yanicela Hernández González	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Silvia Gutiérrez Alfaro	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Jenny Madrigal Chaves	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Frederick Salguera Padilla	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Krystal Zúñiga Castro	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Marisol Cortés Rojas	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Noelia Jiménez Zamora	Estudiantil	1249-2018	23/08/2018 al 22/08/2020
Karla Salguero Moya	Profesional	1259-2018	31/10/2018 al 30/10/2022
Lauren Ureña Sandoval	Profesional	1259-2018	31/10/2018 al 30/10/2022
Luis Guillermo Núñez Jiménez	Centros Universitarios	1259-2018	31/10/2018 al 30/10/2022
Luis Humberto Vega Fuentes	Centros Universitarios	1259-2018	31/10/2018 al 30/10/2022
José Pablo Ramos Ulate	Administrativo	1259-2018	31/10/2018 al 30/10/2022
Giovanna Calderón Zúñiga	Administrativo	1259-2018	31/10/2018 al 30/10/2022

De acuerdo con el acta de la sesión 1265-2018 la AUR se compone en la actualidad de 162 miembros representantes de los cuales queda pendiente la elección de 33 puestos aún vacantes para lo cual el TEUNED programará dos

elecciones en el año 2019 con el fin de completar la Asamblea, con la excepción de los miembros oficio que corresponden a nombramientos por parte del Consejo Universitario según el artículo 25 incisos ch1) y ch2) del Estatuto Orgánico.

3.2. Giras de capacitación en Centros Universitarios sobre el voto electrónico en la UNED y materia electoral.

Para dar cumplimiento a los acuerdos de las sesiones 1215-2015,1227-2018, 1230-2018, 1232-2018, 1233-2018, 1234-2018 y como parte de las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual (POA) del TEUNED, durante el I semestre del 2018, el Tribunal procedió con la capacitación a funcionarios (as) y estudiantes en todos los Centros Universitarios de la UNED sobre la materia electoral institucional y la aplicación de la modalidad de votación electrónica en todos los procesos electorales a cargo del mismo Tribunal.

El objetivo de las capacitaciones fue mejorar la calidad de la información de la Comunidad Universitaria sobre los procesos electorales institucionales, las disposiciones del Reglamento Electoral y el Estatuto Orgánico sobre la materia electoral y la utilización de la modalidad de votación electrónica en la universidad.

El espacio sirvió para resolver dudas y recoger sugerencias de parte de las personas asistentes con el fin de mejorar los servicios que brinda el TEUNED a la institución.

El informe de las giras consta en el acta de la sesión 1233-2018 del 25 de abril del 2018.

3.3. El voto electrónico en la UNED y su extensión hacia otras instituciones públicas.

Mediante el expediente número 2018CD-000139-99999 se realizó la contratación de la empresa Inversiones FAMOME S.A., representante de Optisoft Latinoamérica por un monto anual de ₡3,000,000 (tres millones de colones). Considerando la realización de 2 procesos electorales durante el 2018 para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) y un padrón electoral de 1500 electores en cada elección, y,

correspondientes a funcionarios y funcionarias en propiedad de acuerdo con el artículo 6 del Estatuto Orgánico; el costo por persona, por concepto de la utilización del sistema y equipo de votación electrónica es de ₡1000 (mil colones). Lo anterior no sólo cumple con el principio de economía electoral y eficiencia administrativa que se ha impuesto el Tribunal en su quehacer, sino que cumple con las disposiciones institucionales de mejora de los procesos administrativos.

Dada la experiencia de la UNED con la implementación por primera vez del voto electrónico para la elección de sus autoridades y los buenos resultados obtenidos durante el año 2017; el TEUNED recibió la invitación por parte del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), el Colegio Universitario de Cartago (CUC) y el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional (TEUTN) para compartir la experiencia vivida por la UNED sobre el voto electrónico así como brindar asesoría en la implementación de dicha modalidad en las instituciones aquí mencionadas. Lo anterior consta en las actas 1227-2018, 1240-2018, 1254-2018 y 1255-2018.

Con el fin de brindar un espacio de información oportuna y de fácil acceso a la Comunidad Universitaria el TEUNED gestionó ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) la creación de un subsitio web con información exclusiva sobre el voto electrónico, el mismo está disponible en la dirección electrónica <https://www.uned.ac.cr/teuned/voto-electronico>.

Además, en conjunto con el Programa de Audiografía y Videoconferencia (VAU) se realizó un video informativo sobre la materia electoral universitaria y los detalles del voto electrónico. Dicho video se encuentra disponible en el sitio web del voto electrónico o a través del canal en YouTube Videocomunicación UNEDCR, visible en el sitio web https://youtu.be/03Xr4z_vCSg. Lo anterior se hace constar en el acta de la sesión 1233-2018, Art. III.

Debe ser motivo de satisfacción no sólo el hecho de que la UNED se haya convertido en la primera universidad pública en implementar y aplicar el voto electrónico por internet en los procesos de elección de sus autoridades, sino que, además, los buenos resultados obtenidos la conviertan en una institución referente de mejora, excelencia e innovación en los procesos democráticos institucionales.

3.4. Presentación de propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral y de la propuesta del Reglamento para la realización del Referéndum en la UNED ante el Consejo Universitario.

El TEUNED realizó, aprobó y envió al Consejo Universitario una propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral. Dicha propuesta fue generada a partir de la aplicación efectiva del voto electrónico en el año 2017 y como producto del acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto del 2017 donde se aprobó el voto electrónico por internet como la modalidad a utilizar en la institución en todos los procesos electorales a cargo del TEUNED.

Además, el Tribunal planteó la propuesta del “Reglamento para la realización del Referéndum en la UNED”, figura establecida en el artículo 5, punto 9, inciso c) del Estatuto Orgánico pero que a la fecha no se ha aplicado en la historia de la institución. Con el fin de validar la figura del referéndum como una manera de participación democrática institucional, el Tribunal consideró necesario reglamentar su aplicación. Dicha propuesta se presentó en conjunto con la propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral. Todo lo anterior consta en el acta de la sesión 1241-2018, Art. IV.

Desde el día 10 de julio del 2018 el Tribunal en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, iniciaron la discusión de las propuestas enviadas por el TEUNED. Lo anterior consta en el acta de la sesión 1245-2018, Art. II. Las sesiones de análisis se suspendieron a partir del mes de noviembre del 2018 y serán retomadas una vez este Tribunal finalice con el proceso de elección de la Rectoría 2019.

3.5. Acuerdos importantes sobre la administración electoral.

Con el fin de mejorar los procesos electorales a su cargo, garantizar la transparencia y eficiencia en su gestión, el TEUNED realizó lo siguiente:

- Procesos de revisión y actualización del padrón electoral, los cuales se realizaron mediante el suministro de información por parte de la Oficina de

Recursos Humanos. Lo anterior queda en las actas 1253-2018, Art. IV, punto 1.4; 1257-2018, Art. III, punto 3 y 1258-2018, Art. III, punto 1; 1262-2018, Art. II, punto 1.

Además, el TEUNED plantea ante el Consejo de Rectoría (CONRE) mediante el acuerdo de la sesión 1252-2018, Art. III, punto 5, solicitud para que: *“se incorpore dentro de los procesos administrativos relacionados con las condiciones laborales de las personas funcionarias de la institución, a saber adquisición de propiedad, jubilación, permisos con y sin goce de salario y fallecimientos; se informe a este Tribunal con el fin de mantener mejores canales de comunicación y garantizar al TEUNED una base de datos actualizada y confiable para la generación del padrón electoral.”* Se está a la espera de una respuesta sobre lo planteado.

- En coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, el TEUNED procedió a habilitar un sitio web de los procesos electorales de miembros de la AUR con el fin de informar a toda la Comunidad Universitaria, sobre el proceso de la elección de las autoridades universitarias, atendiendo al principio de transparencia.
- Actualización del sitio web del TEUNED el cual puede consultarse mediante el siguiente sitio web <https://www.uned.ac.cr/teuned>
- Se gestionó ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) cambios en el sistema de consulta a la información de las personas electoras en el padrón electoral universitario con el fin de adaptarlo a la dinámica electoral universitaria a partir del voto electrónico por internet. En el acta de la sesión 1239-2018, Art. I, queda en evidencia el inicio de las gestiones con la visita de funcionarios de dicha instancia donde se le explican los cambios deseados en el sistema de consulta de información del padrón electoral para las personas funcionarias de la universidad. La solicitud fue atendida con prontitud y a partir del II semestre del 2018 está disponible el sistema de consulta con los cambios requeridos, el mismo puede consultarse desde el sitio web del Tribunal, visible en <http://intranet.uned.ac.cr/teuned/publica/consulta.aspx>

- Mediante el acuerdo de la sesión 1251-2018, Art. I, punto 2, el Tribunal da seguimiento al acuerdo TEUNED-943-2013 artículo III, del 30 de julio del 2013; comunicado al Consejo Universitario (CU) mediante el oficio TEUNED-283-2013; donde se plantea al CU se eleve Asamblea Universitaria Representativa (AUR), reforma al artículo 6 del Estatuto Orgánico sobre el porcentaje de representación del Sector Estudiantil en dicho órgano. A la fecha, el TEUNED se mantiene a la espera de la respuesta o atención a la solicitud planteada.
- Mediante el acuerdo de la sesión 1252-2018, Art. III, punto 2, el TEUNED aprobó la participación de tres de sus miembros en el curso “Estado Abierto: Herramientas y Buenas Prácticas para la Innovación Democrática”, realizado en El Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica. Lo anterior como parte del objetivo de este Tribunal de actualizar y capacitar a sus miembros en los procesos de tomas de decisiones y mejoras de los procesos administrativos-electorales a su cargo, producto de la implementación del voto electrónico en la UNED.
- El TEUNED ha brindado capacitación en materia electoral al Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) así como a otras instancias en la universidad; por ejemplo, la Comisión Electoral encargada de realizar la consulta electoral para el nombramiento de la nueva Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN). Lo anterior consta en las actas 1231-2018, Art. V; 1239-2018, Art. II y 1265-2018, Art. III, punto 1.

3.6. Gestión de procesos administrativos.

- Es importante destacar que el TEUNED a partir de la aplicación del voto electrónico y los diferentes procesos administrativos internos logró disminuir para el año 2019 su presupuesto en un 19%; lo anterior consta en el acta de la sesión 1241-2018.

- Mediante el acuerdo de la sesión 1228-2018 queda en evidencia el cumplimiento por parte del Tribunal de la realización del taller de Autoevaluación de Sistema de Control Interno ejecutado por el Programa de Control Interno (PROCI) cumpliendo con sus obligaciones institucionales. A su vez, la realización de la evaluación del modelo de madurez de la valoración del riesgo institucional. Lo anterior consta en el acta de la sesión 1253-2018, Art. II.
- El Tribunal hizo solicitud a la Vicerrectoría Ejecutiva de realizar cambios en el espacio físico de su oficina con el fin de mejorar las condiciones de privacidad, seguridad y de organización del espacio. Lo anterior consta en las actas de las sesiones 1228-2018, Art. V; 1229-2018, Art. III, punto 2; 1230-2018, Art. II, punto 1.1; 1250-2018, Art. IV y los oficios TEUNED-062-2018 y TEUNED-395-2018 al Consejo Universitario. No obstante; no se ha logrado la debida atención de las solicitudes planteadas.
- Se gestionó la compra de equipo tecnológico (1 mini proyector y 3 tabletas) para facilitar el trabajo de capacitaciones a la Comunidad Universitaria en materia electoral y el voto electrónico. Lo anterior, queda en evidencia en el acta 1229-2018, Art. IV, punto 1 y 1230-2018, Art. V, punto 3. El equipo se encuentra registrado mediante los activos números: 38199, 39487, 39488 y 39489, respectivamente.
- En el acta 1229-2018, Art. V queda en constancia las siguientes acciones administrativas: la actualización del registro y documentos del Tribunal, se hizo entrega de dos actas a la Oficina de Archivo, un acta de destrucción de materiales y un acta de resguardo de materiales, las mismas se encuentran en el registro de correspondencia enviada 2018 del TEUNED. Además, el cierre del Tomo XXI de actas del TEUNED ante la Auditoría Interna.
- El TEUNED mediante el acuerdo de la sesión 1266-2018, Art. III, punto 3 del 05 de diciembre del 2018 y considerando el vencimiento del nombramiento del señor Diego A. Morales Rodríguez como miembro titular del TEUNED y presidente de este Tribunal desde el año 2016; el vencimiento del nombramiento del señor Maikol Picado Cortés y la señora

Lúcida Guevara Gómez como miembros titulares el 07 de abril del 2020 y el vencimiento del nombramiento de la señora Ana Cristina Brenes Villalobos como miembro titular el 10 de octubre del 2020, procede a realizar el nombramiento del directorio del TEUNED. Se debe considerar además el nombramiento de la señora Monserrat Espinach Rueda, como miembro titular por parte del Consejo Universitario mediante el acuerdo de la sesión 2712-2019, Art. IV, inciso 1) del 24 de enero del 2019 a partir del 02 de febrero del 2019. Por lo anterior, el directorio del TEUNED para el período 2019-2020 queda de la siguiente manera:

Miembro titular	Puesto
Ana Cristina Brenes Villalobos	Presidenta
Leonardo Valverde Sanabria	Vicepresidente
Maikol Picado Cortés	Secretario
Lúcida Guevara Gómez	Vocal I
Monserrat Espinach Rueda	Vocal II

3.7. Evaluación de los servicios brindados por el TEUNED.

En este momento el TEUNED se encuentra en revisión de la propuesta que desarrolló el CIEI y se espera desarrollar una nueva propuesta, lo anterior es parte del Plan Operativo Anual del TEUNED y se espera iniciar el proceso pasada la elección de la Rectoría.

3.8. Taller de capacitación al Cuerpo de Delegados y Delegadas Electorales.

Mediante el acuerdo de la sesión 1242-2018, Art. II del 27 de junio del 2018 y en cumplimiento con uno de sus objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2018, el TEUNED convocó al Cuerpo de Delegados y Delegadas Electorales a un taller de capacitación para el día jueves 25 de octubre del 2018 en la Sede Central de la UNED.

El objetivo principal de dicho taller fue presentar a los Delegados y las Delegadas Electorales de la UNED los lineamientos metodológicos para realizar eficazmente los procesos electorales mediante el voto electrónico en la UNED.

Como parte de las relaciones cercanas entre el Tribunal con otras instancias gubernamentales, se logró la participación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en capacitación sobre el tema de la justicia electoral.

El informe detallado del taller se encuentra en el acta de la sesión 1261-2018, Art. IV, punto 2, disponible en:

https://www.uned.ac.cr/images/teuned/actas/2018/SESI%C3%93N_TEUNED-1261-2018.pdf

3.9. Organización del proceso de elección de la Rectoría 2019.

Como parte de su Plan Operativo Anual 2019 el TEUNED estableció y aprobó el calendario electoral de la elección de la Rectoría para el período 2019-2024, considerando el vencimiento del nombramiento del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi como Rector de la UNED el día 09 de noviembre del 2019. Lo anterior consta en el acta de la sesión 1250-2018, Art. II.

No obstante; el día 11 de octubre del 2018 el TEUNED recibió el oficio R-1029-2018 suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi donde informa sobre su decisión de acogerse a su jubilación a partir del 01 de diciembre del 2018. El Tribunal considerando y conociendo la aprobación de un acuerdo por parte de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) sobre la modificación al artículo 27 del Estatuto Orgánico respecto a la vacante anticipada en la Rectoría procedió a realizar una serie de consultas a la Oficina Jurídica de la institución con el fin de aclarar algunas inquietudes de los miembros del TEUNED sobre la posibilidad de adelantar la elección a la Rectoría. Lo anterior consta en las actas 1257-1260, Art. IV y 1260-2018, Art. III y 1262-2018, Art. II, punto 3.

Una vez resueltas las inquietudes principales por parte de la Oficina Jurídica el Tribunal procedió a realizar cambios en el calendario electoral para la elección de la Rectoría con el fin de adaptarlo y cumplir con el artículo 27 del Estatuto Orgánico. El calendario electoral definitivo y la convocatoria respectiva fueron aprobados en la sesión 1263-2018, Art. III y V, respectivamente.

La convocatoria a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), en su calidad de autoridad universitaria competente para elegir a la persona que ocupe el puesto de Rector o Rectora para el período 09 de marzo del 2019 al 08 de marzo del 2024, fue convocada oficialmente el día lunes 03 de diciembre del 2018 mediante el correo electrónico institucional y el sitio web "[Elección Rectoría 2019](#)", el día martes 04 de noviembre del 2018 en la versión impresa del diario La Nación y en la versión impresa del diario Semanario Universidad en su edición semanal.

La votación se realizará el próximo miércoles 20 de febrero del 2019 en el horario local de las 8:00 a 20:00 horas. En caso de existir la posibilidad de una segunda votación esta se realizará el miércoles 27 de febrero del 2019 en el mismo horario.